TRANSMOR
TRANSPORTAMOS CON AMOR

SECRETARIA
GENERAL Y
DE GOBIERNO

01 JUN 2026
NO. DE FOLIOS 13
RECIBE
ENTREGA

Yopal, 1 de junio de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE HATOCOROZAL
Email: gobierno@hatoCorozal-casanare.gov.co

REF. PROPUESTA ECONOMICA

OBJETIVO: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, DESTINADO AL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DE LA COMISARÍA DE FAMILIA PARA EL APOYO Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA E INTERDISCIPLINARIA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR SIN IMPUESTO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	ALQUILER DE UNA (1) CAMIONETA 4X4, CON DISPONIBILIDAD PERMANENTE, PARA APOYAR EL TRASLADO DEL PERSONAL DE LA COMISARIA DE FAMILIA QUE BRINDA APOYO Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA E INTERDISCIPLINARIA, GARANTIZANDO LA COBERTURA DE SERVICIOS EN TODO EL TERRITORIO MUNICIPAL. DEBE CONTAR CON LOS DOCUMENTOS LEGALES DEL VEHÍCULO Y DEL CONDUCTOR. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (RCE).	Mes	1	0	0	14.900.000
			SUBTOTAL			14.900.000
			IVA			
			TOTAL			14.900.000

TRANSMOR S.A.S
NIT 844 000 218-0
GERENCIA
Santiago Sanchez Niño
C.C 1020796642 de Bogotá

RAMIRO SANTIAGO SANCHEZ NIÑO
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1.020.796.642

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141176509126

(415)7707212489984(8020) 000014117650912 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 0 2 1 8	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRANSPORTES EL MORRO S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
TRANSPORTES EL MORRO LTDA TRANSMOR LTDA	TRANSMOR S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 21 25 12 BRR PROVIVIENDA

42. Correo electrónico gerencia@transmor.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 0 0 0 1	3 2 1 2 0 3 5 1 0 8	3 1 1 8 2 0 7 6 7 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	1 9 9 6 0 7 2 9	7 9 1 2	1 9 9 6 0 7 2 9	5 2 2 1	7 3 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 | 1 4 | 4 2 | 4 8 | 5 2 | 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de ren
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141176509126

(415)7707212489984(8020) 000014117650912 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 0 2 1 8	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	7 7 8	4 8
73. Fecha	1 9 9 6 0 7 2 4	2 0 2 2 1 2 1 4
74. Número de notaría	2	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 6 0 7 2 4	2 0 2 2 1 2 2 3
77. No. Matrícula mercantil	1 3 8 0 8	1 3 8 0 8
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	5 0

Vigencia	
80. Desde	1 9 9 6 0 7 2 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141176509126

(415)7707212489984(8020) 000014117650912 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 0 2 1 8	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 2 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 0 7 9 6 6 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	NIÑO	RAMIRO	SANTIAGO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 1 2 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 6 3 5 8 1 5 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NIÑO	TAPIAS	MAGDALENA	CONSTANZA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141176509126

(415)7707212489984(8020) 000014117650912 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 0 2 1 8	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 6 3 5 8 1 5 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NIÑO	TAPIAS	MAGDALENA	CONSTANZA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
400,000,000	8 0	1 9 9 6 0 7 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 0 7 9 6 6 4 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANCHEZ	NIÑO	RAMIRO	SANTIAGO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
50,000,000	1 0	2 0 1 6 0 1 0 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 0 8 3 3 0 3 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANCHEZ	NIÑO	NATALIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
50,000,000	1 0	2 0 1 6 0 1 0 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141176509126

(415)7707212489984(8020) 000014117650912 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 0 2 1 8	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de Identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 7 4 3 5 8 2 1	9	1 0 7 2 5 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CARDENAS	VEGA	JULY	PAOLA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 2 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de Identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 7 4 3 7 9 3 1	1	2 1 8 7 4 7 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
JIMENEZ	TUAY	AUDREY	ROCIO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 2 0 2

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de Identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 5 9 3 5 1 5	7	1 0 7 2 4 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CHAVEZ	ZORRO	EDINSON	FERNEY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141176509126

(415)7707212489984(8020) 000014117650912 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 0 2 1 8	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de pasajeros 4 9 2 1

162. Nombre del establecimiento: TRANSPORTES EL MORRO LTDA TRANSMOR LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

165. Dirección: CR 21 25 12 BRR PROVIVIENDA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 3 8 0 9	1 9 9 6 0 7 2 6
168. Teléfono: 6 3 3 3 0 4 3	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 15:40:59
Recibo No. H000041933, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HPMKJH8hGN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTES EL MORRO S.A.S.
Sigla : TRANSMOR S.A.S.
Nit : 844000218-0
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 13808
Fecha de matrícula: 26 de julio de 1996
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 21 N 25-12
Barrio : BRR PROVIVIENDA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : gerencia@transmor.com.co
Teléfono comercial 1 : 3212035108
Teléfono comercial 2 : 3118207673
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 21 N 25-12
Barrio : BRR PROVIVIENDA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : gerencia@transmor.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Àdministrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 778 del 24 de julio de 1996 de la Notaria 2a. De Yopal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 1996, con el No. 1908 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTES EL MORRO LTDA TRANSMOR LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 410 del 14 de marzo de 1997 de la Notaria Primera De Yopal inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 1997, con el No. 2398 del Libro IX, se decretó Aumento de capital a la suma de $173000000 .oo

Por Escritura Pública No. 1182 del 10 de noviembre de 1998 de la Notaria 2a. De Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 1999, con el No. 3708 del Libro IX, se decretó Cesion cuotas

Por Escritura Pública No. 132 del 04 de marzo de 1999 de la Notaria 2a. De Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 1999, con el No. 3720 del Libro IX, se reforma objeto social

Por Escritura Pública No. 851 del 21 de septiembre de 2000 de la Notaria 2. De Yopal inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2000, con el No. 4526 del Libro IX, se decretó Disminuye el capital a la suma $50000000 .oo

Por Escritura Pública No. 966 del 01 de octubre de 2001 de la Notaria 2a De Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2001, con el No. 5353 del Libro IX, se reforma objeto social

Por Escritura Pública No. 966 del 01 de octubre de 2001 de la Notaria 2a De Yopal inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2001, con el No. 5354 del Libro IX, se decretó Aumento de capital a la suma de $86000000 .oo

Por Escritura Pública No. 686 del 11 de junio de 2003 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2003, con el No. 6638 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 289 del 30 de marzo de 2005 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2005, con el No. 8109 del Libro IX, se decretó AMPLIACION TERMINO DURACION

Por Escritura Pública No. 1461 del 27 de junio de 2012 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2012, con el No. 18962 del Libro IX, se decretó ADJUDICACI?N CUOTAS DEINTERES SOCIAL POR LIQUIDACION DE SOIEDAD CONYUG AL

Por Acta No. 37 del 20 de noviembre de 2012 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2012, con el No. 19504 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LTDA. A S.A.S.

Por Acta No. 041 del 15 de septiembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2017, con el No. 31770 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación No. 1 del 15 de octubre de 2017 de el Revisor Fiscal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2017, con el No. 31771 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 48 del 14 de diciembre de 2022 de la Reunion Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2022, con el No. 44724 del Libro IX, se decretó REMOCION REVISOR FISCAL(NO CUMPLEN TOPES)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 34228 de 28 de enero de 2019 se registró el acto administrativo No. 142 de 10 de diciembre de 2018, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendra como objeto principal, las siguientes actividades: Explotar la industria del transporte en el territorio nacional en las diversas modalidades terrestre, aereo y fluvial; prestar el servicio publico de transporte terrestre automotor de carga, pasajeros por carretera, mixto, especial de estudiantes, asalariados y turistico; alquiler de vehiculos de carga y pasajeros (volquetas, camperos, camionetas remolques, tracto-Camiones); explotar la industria del turismo como operador turistico; suministro de bienes y servicios; suministro, comercializacion de lubricantes e insumos para el mantenimiento de vehiculos de transporte y

equipos industriales; lavados generales y parciales de vehiculos; distribucion y comercializacion de filtros, llantas, baterias y repuestos para el mantenimientos de vehiculos; explotar y desarrollar actividades conexas al transporte como terminales, operador de transporte y demas que la industria del transporte demande; suministro y alquiler de maquinaria para la construccion y movimiento de tierras retroexcavadoras, motoniveladoras, cargadores, vibrocompactadores, gruas, etc; en general toda actividad licita.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades para ejecutar todos los actos o contratos acordes con la naturaleza de su cargo, que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial el gerente tendrá las siguientes funciones: A) usar de la firma o razón social, designar al secretario de la sociedad que lo será también de la junta directiva, con aceptación voluntaria por parte de la persona que haya sido elegida. B) designar los empleados que requiera para el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración excepto cuando se trate de aquellos que por ley por estatutos deban ser designados por la asamblea general de accionistas; c) presentar un informe de su gestión a la asamblea general de accionistas, sus funciones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio en un proyecto de distribución de utilidades; d) convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; e) nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la asamblea general de accionistas; f) constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales; g) celebrar y ejecutar a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía y h) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas sin importar la cuantía de estos, es decir, no requerirá autorización previa para esta formalidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 48 del 14 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2022 con el No. 44725 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RAMIRO SANTIAGO SANCHEZ NIÑO	C.C. No. 1.020.796.642
SUPLENTE DEL GERENTE	MAGDALENA CONSTANZA NIÑO TAPIAS	C.C. No. 46.358.150

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 50 del 02 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2024 con el No. 48006 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JULY PAOLA CARDENAS VEGA	C.C. No. 47.435.821	107259-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	AUDREY ROCIO JIMENEZ TUAY	C.C. No. 47.437.931	218747-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 410 del 14 de marzo de 1997 de la Notaria Primera De Yopal	2398 del 04 de abril de 1997 del libro IX
*) E.P. No. 1182 del 10 de noviembre de 1998 de la Notaria 2a. De Yopal Yopal	3708 del 01 de marzo de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 132 del 04 de marzo de 1999 de la Notaria 2a. De Yopal Yopal	3720 del 05 de marzo de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 851 del 21 de septiembre de 2000 de la Notaria 2. De Yopal	4526 del 26 de septiembre de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 966 del 01 de octubre de 2001 de la Notaria 2a De Yopal Yopal	5353 del 18 de octubre de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 966 del 01 de octubre de 2001 de la Notaria 2a De Yopal	5354 del 18 de octubre de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 686 del 11 de junio de 2003 de la Notaria Segunda Yopal	6638 del 19 de junio de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 289 del 30 de marzo de 2005 de la Notaria Segunda Yopal	8109 del 04 de abril de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 1461 del 27 de junio de 2012 de la Notaria Primera Yopal	18962 del 11 de septiembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 37 del 20 de noviembre de 2012 de la Junta Extraordinaria De Socios	19504 del 04 de diciembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 041 del 15 de septiembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria	31770 del 30 de octubre de 2017 del libro IX
*) Cert. No. 1 del 15 de octubre de 2017 de la Revisor Fiscal	31771 del 30 de octubre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 48 del 14 de diciembre de 2022 de la Reunion Extraordinaria	44724 del 23 de diciembre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: N7730
Otras actividades Código CIIU: N7912 H5221

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TRANSPORTES EL MORRO LTDA TRANSMOR LTDA
Matrícula No.: 13809
Fecha de Matrícula: 26 de julio de 1996
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 21 N 25-12
Barrio : BRR PROVIVIENDA
Municipio: Yopal, Casanare

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: TRANSMOR AGUAZUL
Matrícula No.: 189551
Fecha de Matrícula: 24 de octubre de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección : CARRERA 13 18-19
Barrio : BRR LUIS MARIA JIMENEZ
Municipio: Aguazul, Casanare

Nombre: TRANSMOR OROCUE
Matrícula No.: 189552
Fecha de Matrícula: 24 de octubre de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección : CALLE 3 3-50 VDA ALGARROBO
Barrio : VEREDA

Municipio: Orocué, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $26.357.032.582,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Gmail **Gobierno hatocorozal casanare <gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co>**

Cotización

2 mensajes

cootrallanero ltda <gerenciacootrallanero@gmail.com> 2 de junio de 2026 a las 11:42
Para: "gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co" <gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co>

Buenos días. adjunto cotización.

Atentamente

GINA MARCELA CASAS MORALES
GERENTE

COTIZACION HATO COROZAL JUNIO-2026.pdf
1156K

Gobierno hatocorozal casanare <gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co> 2 de junio de 2026 a las 11:50
Para: olganataliar@hotmail.com, natarambit@gmail.com

[El texto citado está oculto]
--
Atentamente.

DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA
Secretario General y de Gobierno
Hato Corozal Casanare

"De conformidad con lo establecido en los artículos 5° y 6° de la Ley 527 del 18 de Abril de 1999, reglamentada por el Decreto 1747 del 11 de septiembre de 2000, la comunicación electrónica goza de validez en el ordenamiento jurídico colombiano "
"

COTIZACION HATO COROZAL JUNIO-2026.pdf
1156K

COT-06-2026

El Yopal, 2 de junio de 2026.

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL
gobierno@hatoCorozal-casanare.gov.co

REF. PROPUESTA ECONOMICA

OBJETIVO: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, DESTINADO AL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DE LA COMISARÍA DE FAMILIA PARA EL APOYO Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA E INTERDISCIPLINARIA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR SIN IMPUESTO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	ALQUILER DE UNA (1) CAMIONETA 4X4, CON DISPONIBILIDAD PERMANENTE, PARA APOYAR EL TRASLADO DEL PERSONAL DE LA COMISARIA DE FAMILIA QUE BRINDA APOYO Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA E INTERDISCIPLINARIA, GARANTIZANDO LA COBERTURA DE SERVICIOS EN TODO EL TERRITORIO MUNICIPAL. DEBE CONTAR CON LOS DOCUMENTOS LEGALES DEL VEHÍCULO Y DEL CONDUCTOR. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (RCE).	Mes	1	**0**	**0**	**13.960.800**
			SUBTOTAL		**13.960.800**	
			IVA			
			TOTAL		**13.960.800**	

Quedamos atentos y esperamos poder satisfacer sus requerimientos.

Atentamente,

GINA MARCELA CASAS
GERENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.418.015**

CASAS MORALES
APELLIDOS

GINA MARCELA
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **25-AGO-1976**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

18-MAR-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4600100-00131413-F-0052418015-20081125 0006900428A 1 8170005870

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/04/2026 - 10:40:52
Recibo No. S001052702, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yp7V7VCWhC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA.
Sigla : COOTRALLANERO LTDA
Nit : 800073264-2
Domicilio: Yopal, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500154
Fecha de inscripción: 07 de marzo de 1997
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 24 N 17 A 15 2 PISO
Barrio : BRR PROVIVIENDA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : gerenciacootrallanero@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6348618
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3118126644

Dirección para notificación judicial : CL 24 N 17 A 15 2 PISO
Barrio : BRR PROVIVIENDA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : gerenciacootrallanero@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de noviembre de 1996 de la Tunja , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 1997, con el No. 165 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA., Sigla COOTRALLANERO LTDA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 22 del 22 de marzo de 1997 de la Junta De Socios En Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 1997, con el No. 278 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de estatutos

Por Acta No. 26 del 26 de marzo de 1999 de la Ciudad De Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio

el 06 de marzo de 2000, con el No. 1637 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de estatutos

Por Acta No. 30 del 15 de septiembre de 2001 de la Junta De Socios En Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2001, con el No. 2656 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Revocacion CARGO REVISORE S FISCALES

Por Acta No. 36 del 19 de noviembre de 2004 de la Asamblea General De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2005, con el No. 4760 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Oficio No. 3219 del 15 de noviembre de 2023 del Juzgado Primero Civil Municipal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2023, con el No. 5841 del Libro VIII, se decretó INSCRIPCION DE LA DEMANDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 16 de julio de 2033.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 1291 de 30 de noviembre de 2022 se registró el acto administrativo No. 20213040040705 de 10 de septiembre de 2021, expedido por Ministerio De Transporte , que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

La cooperativa tendrá como objeto fundamental contribuir al mejoramiento social, económico y cultural de los asociados y de sus familias mediante la aplicación de los principios cooperativos, fomentando la solidaridad, la ayuda mutua y el esfuerzo propio, operando eficiente y eficazmente actividades de transportes en sus diferentes modalidades de acuerdo a las autorizaciones competentes. Objetivos especificos: Los objetivos específicos de la cooperativa son los siguientes: 1. Organizar el transporte publico de pasajeros en las mejores condiciones para el usuario y el cooperado. 2. Aunar esfuerzo y recursos que permitan la conformación de organismos generadores de empleo y servicios. 3. Colaborar con el estado y la ciudadanía en la prestación del servicio publico del transporte. 4) organizar el trabajo de los asociados con miras a mejorar la calidad de los servicios prestados y obtener los máximos rendimientos. 5. Brindar a los usuarios un servicio adecuado y a precios razonables. 6. Establecer almacenes para la compra y venta de artículos de utilización en el transporte automotor lo mismo que el montaje de los talleres y estaciones de servicio. 7. Crear el fondo de solidaridad y ayuda mutua. 8. Tener un fondo de reposición debidamente reglamentado de acuerdo con la ley. La cooperativa desarrollara sus objetivos a través de las siguientes secciones: A. Operaciones del transporte. B) consumo industrial. C) mantenimiento. D) aporte y crédito. E) servicios especiales. La sección de operaciones de transporte tendrá por objeto: 1) explotar la industria del transporte de vehículos de propiedad de la cooperativa y de los asociado, dentro del ámbito territorial de operaciones y las normas establecidas por el gobierno en materia de transporte publico. 2. Establecer tarifas y servicios extraordinarios de acuerdo con la demanda y las circunstancias. 3) establecer tarifas o itinerarios mediante la coordinación y aprobación del gobierno nacional. 4) realizar estudios y mantener estadística que permitan la racionalización del equipo automotriz y proyectar el servicio. 5) establecer adecuados sistemas de funcionamiento control y manejo de los recursos. 6. Establecer agencias o sucursales paralelas según las necesidades del servicio. 7. Velar por el adecuado utilización del parque automotor al servicio de la cooperativa. 8) otras que sean asignadas y se consideren convenientes y necesarias. La sección de consumo industrial tendrá por objeto: 1. Suministrar a los asociados todos los artículos que se relacionan con la rama del transporte en las mejores condiciones de precios y calidad. 2. Suministrar a los asociados equipos, herramientas y demás instrumentos utilizados en la actividad del transporte. 3. Instalación de estaciones de

servicio para el suministro de combustibles, lubricantes, aceites y demás servicios que requiera la cooperativa y los asociados en la operación de las diferentes modalidades de transporte. 4) todas las demás que le sean asignadas y se consideren necesarias. La sección de mantenimientos tendrá por objeto: Instalación y dotación de talleres de revisión, reparación, mantenimiento, conservación y reparación del parque automotor. Otras que le sean asignadas o se consideren necesarias. Sección de aportes y crédito. Esta sección tendrá por objeto: 1. Formulación la inversión entres sus asociados, mediante el incremento de los aportes a capital social. 2) servir de intermediario o integrador de los asociados entre las entidades crediticias con prelación del sector publico y solidario. 3. Gestionar y adquirir recursos de instituciones financieras del estado o del sector solidario para el desarrollo de las actividades económicas y productivas de la cooperativa y asociados. 4) hacer prestamos a sus asociados en dinero o en especie , con garantía personal, solidaria, prendaría o hipotecaria, de acuerdo a la línea de crédito, monto y plazo establecidos en el reglamento que para tal fin apruebe el consejo de administración. 5) las demás actividades complementarias relacionadas y aprobadas en la legislación vigente. La sección de beneficio social tendrá por objeto: 1. Prestar a los asociados y familiares asistencia medica, farmacéutica, odontológica, de hospitalización entre otros. 2. Contratar seguros colectivos o personales para sus asociados. 3. Contratar seguros de bienes para prevenir riesgos futuros. 4) establecer servicios funerarios , de incapacidad, defunción, pensión y otros de ayuda para los asociados y sus familias. 5) otros que se consideren convenientes y necesarios.

PATRIMONIO

El patrimonio de la cooperativa estará constituido por los aportes sociales individuales y los amortizados, los fondos y reservas de carácter permanente, las donaciones que se reciban con destino al incremento patrimonial, los excedentes no distribuidos y el superávit por valorizaciones que se reciban con destino al incremento patrimonial, los excedentes no distribuidos y el superávit por valorizaciones patrimoniales. El patrimonio de la cootrallanero será variable e ilimitado, se establece como capital mínimo irreducibles la suma de veinte millones de pesos $20.000.000 consejo de administración: La administración de la cooperativa estará a cargo de: 1 la asamblea general. 2. El consejo de administración. 3. El gerente.

REPRESENTACION LEGAL

El gerente es el representante legal de la cooperativa y ejecutor de las políticas y decisiones de la asamblea general, del consejo de administración. Elegido por el consejo de administración para el periodo de un (1) año pudiendo ser removido libremente cuando se encuentre en las causales del caso. Tendrá bajo su dependencia los empleados de la cooperativa.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Organizar y dirigir la cooperativa de acuerdo con los estatutos y reglamentos de la ley. 2) nombrar el personal de acuerdo con la nomina y la asignación aprobada por el consejo, previa aprobación del mismo consejo de administración. 3) presentar al consejo para su estudio y aprobación el proyecto de presupuesto de rentas y gastos. 4) ordenar el pago de los gastos ordinarios de la cooperativa y firmar los cheques en asocio con el tesorero. 5. Celebrar contratos y operaciones cuyo valor no exceda al autorizado por el consejo de administración. 6) firmar los contratos y hacer cumplir las cláusulas estipuladas en los mismos. 7. Súper vigilar el trabajo de los funcionarios de la entidad. 8. Remover y sancionar a los funcionarios cuando fuere necesario. 9) proyectar para el estudio y aprobación del consejo de administración los contratos y operaciones en que tenga interés la empresa cooperativa. 10. Súper vigilar el estado de caja y cuidar que se mantengan en seguridad los bienes de la cooperativa. 11. Presentar al consejo de administración los informes y balances que se requieran para su conocimiento. 12) presentar al consejo de administración el balance general y el proyecto de distribución de excedentes para su estudio y presentación a la asamblea general. 13. Las demás que le asigne la asamblea general o el consejo de administración de acuerdo a la leyes, los estatutos y reglamentos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 321 del 30 de marzo de 2016 de la Consejo De Administracion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2016 con el No. 590 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GINA MARCELA CASAS MORALES	C.C. No. 52.418.015

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 63 del 26 de abril de 2025 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2025 con el No. 1510 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	JOSE GONZALO MOYANO GALAN	C.C. No. 74.180.929
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	PASCUAL LOPEZ ZARATE	C.C. No. 9.396.869
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	HENRY EDUARDO RUIZ RAMIREZ	C.C. No. 4.132.647
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	BAYARDO MORENO GUTIERREZ	C.C. No. 74.857.118
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MARTHA EDITH MONTAÑA TORRES	C.C. No. 33.480.560

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	PETER ANDREY GARZON MORENO	C.C. No. 1.116.548.577
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	HERLI ESCALA RIVERA	C.C. No. 47.436.161
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	BLANCA INES LEGUIZAMON DE NIÑO	C.C. No. 24.117.436
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	NELSON ENRIQUE RINCON SUESCUN	C.C. No. 79.647.031

SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	JOSE ANTONIO PULIDO SALAMANCA	C.C. No. 19.490.691

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 54 del 19 de marzo de 2016 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2016 con el No. 589 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MIGUEL BARRERA MESA	C.C. No. 9.398.744	102245

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 22 del 22 de marzo de 1997 de la Junta De Socios En Yopal	278 del 16 de junio de 1997 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 26 del 26 de marzo de 1999 de la Ciudad De Yopal	1637 del 06 de marzo de 2000 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 30 del 15 de septiembre de 2001 de la Junta De Socios En Yopal	2656 del 08 de noviembre de 2001 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 36 del 19 de noviembre de 2004 de la Asamblea General De Socios	4760 del 21 de enero de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Oficio No. 1 del 10 de febrero de 2010 de la El Comerciante	8863 del 10 de febrero de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Res. No. 202141 del 25 de febrero de 2021 de la Ministerio De Transporte	1192 del 26 de julio de 2021 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: H4922
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.080.269.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14934389993

(415)7707212489984(8020) 000001493438999 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 7 3 2 6 4	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	COOTRALLANERO LTDA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 24 17 A 15 P 2

42. Correo electrónico gerenciacootrallanero@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 3 4 8 6 1 8	3 1 1 8 1 2 6 6 4 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	1 9 9 6 1 1 2 1	4 9 2 2	1 9 9 6 1 1 2 2		6 8 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASAS MORALES GINA MARCELA
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Gmail **Gobierno hatocorozal casanare <gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co>**

ADJUNTO COTIZACIPON

2 mensajes

Servio de transporte CarTour SAS <transportecartours@gmail.com> 1 de junio de 2026 a las 16:38
Para: gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co

Buena Tarde,
Cordial Saludo,
Adjunto cotización según Objeto : **PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, DESTINADO AL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DE LA COMISARÍA DE FAMILIA PARA EL APOYO Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA E INTERDISCIPLINARIA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.**
Sin otro particular.

ATT:

MARTHA MONTAÑA
R/L TRANSCARTOURS S.A.S

TRANS CARTOURS S.A.S
SERVICIO ESPECIAL

El planeta nos pertenece a todos, pero la decisión de cuidarlo solo es tuya.

4 adjuntos

- **COTIZACION HATOCOROZAL.pdf** 1104K
- **CAMARA DE COMERCIO MES DE MAYO 2026 (2).pdf** 332K
- **RUT TRANSCARTOURS 1..pdf** 120K
- **CEDULA MARTHA (4).pdf** 270K

Gobierno hatocorozal casanare <gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co> 1 de junio de 2026 a las 17:12
Para: olganataliar@hotmail.com, natarambit@gmail.com

[El texto citado está oculto]
--
Atentamente.

DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA
Secretario General y de Gobierno
Hato Corozal Casanare

"De conformidad con lo establecido en los artículos 5° y 6° de la Ley 527 del 18 de Abril de 1999, reglamentada por el Decreto 1747 del 11 de septiembre de 2000, la comunicación electrónica goza de validez en el ordenamiento jurídico colombiano "
"

TRANS CARTOURS S.A.S
SERVICIO ESPECIAL

Yopal Casanare, 29 de mayo de 2026

señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE HATOCOROZAL
Email: gobierno@hatoCorozal-casanare.gov.co

REF. PROPUESTA ECONOMICA

OBJETIVO: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, DESTINADO AL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DE LA COMISARÍA DE FAMILIA PARA EL APOYO Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA E INTERDISCIPLINARIA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR SIN IMPUESTO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	ALQUILER DE UNA (1) CAMIONETA 4X4, CON DISPONIBILIDAD PERMANENTE, PARA APOYAR EL TRASLADO DEL PERSONAL DE LA COMISARIA DE FAMILIA QUE BRINDA APOYO Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA E INTERDISCIPLINARIA, GARANTIZANDO LA COBERTURA DE SERVICIOS EN TODO EL TERRITORIO MUNICIPAL., DEBE CONTAR CON LOS DOCUMENTOS LEGALES DEL VEHÍCULO Y DEL CONDUCTOR. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (RCE)	Mes.	1	0	0	13.200.000
				SUBTOTAL		13.200.000
				IVA		
				TOTAL		13.200.000

MARTHA EDITH MONTAÑA TORRES
Gerente

TRANS CARTOURS S.A.S
SERVICIO ESPECIAL

3238204581 - 3239457687
transportecartours@gmail.com

Vigilado SuperTransporte

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/05/2026 - 11:39:31
Recibo No. S001061381, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mXjvrqt3GU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSCARTOURS S.A.S.
Sigla : TRANSCARTOURS S.A.S.
Nit : 901714636-7
Domicilio: Orocué, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 171774
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 17 de mayo de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 2 A N0 3- 25 CENTRO POBLADO EL ALGARROBO
Barrio : VEREDA
Municipio : Orocué, Casanare
Correo electrónico : transportecartours@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3238204581
Teléfono comercial 2 : 3134662857
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 15 - NO. 22 - 25
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : transportecartours@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de mayo de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2023, con el No. 45996 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSCARTOURS S.A.S., Sigla TRANSCARTOURS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 14 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2024, con el No. 48094 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA. OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 2 del 14 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2024, con el No. 48094 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE YOPAL A OROCUE

Por Certificación de capital del 29 de enero de 2024 de la Contador Publico de Orocue, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2024, con el No. 48276 del Libro IX, se decretó Aumento capital suscrito y pagado

Por Acta No. 2 del 18 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Orocue, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de abril de 2025, con el No. 51514 del Libro IX, se reforma estatutaria. Objeto social

Por Acta No. 6 del 10 de marzo de 2026 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2026, con el No. 54518 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTAUTOS - AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 18 de marzo de 2026 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2026, con el No. 54520 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 49998 de 09 de septiembre de 2024 se registró el acto administrativo No. 20244150037855 de 13 de agosto de 2024, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

Desarrollar la industria del transporte público en todas sus modalidades tanto a nivel nacional como internacional, encaminado a garantizar la movilización de personas utilizando vehículos (bus, busetas, microbús y camionetas), apropiados a cada una de las infraestructuras del sector empresarial, escolar, salud; turismo y un grupo especifico de personas, en condiciones de libertad de acceso calidad y seguridad de los usuarios en todas las operaciones de transporte por carretera. Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores, es aquel que se presta a través de un contrato celebrado entre la empresa de transporte y cada una de las personas que utilizan el servicio para su traslado simultáneo. Suministros de elementos de aseo y cafetería, suministro de elementos de papelería, suministros de otros servicios de reserva relacionados con los viajes: reservas de transporte, hoteles, restaurantes, alquiler de automóviles, entretenimiento y deporte, alquiler, de vehículos de carga (camiones) con conductor. Formación, capacitación y realización de proyectos y programas que propendan por la conservación del medio ambiente y el mantenimiento: del saneamiento básico. Presentar, desarrollar, promover, ejecutar planes, programas y proyectos de reciclaje, recuperación, manipulación, transporte y disposición final, de residuos sólidos. Organizar, diseñar, formular, ejecutar, evaluar, proyectos y programas. Comunitarios; participativos, de capacitación, evaluación conservación de bosques naturales, establecimiento y manejo forestal, producción de material vegetal, biodiversidad y de los recursos naturales renovables y no renovables, ordenamiento territorial y de cuencas hidrográficas, así como su manejo integral, obras, de control de la erosión, de conservación y recuperación de suelos y los ecosistemas, evaluaciones de impacto ambiental y social, saneamiento ambiental básico, asesoría técnica y formación: empresarial, sobre desastres naturales, manejo dé toda clase de residuos sólidos y programas de reciclaje, proyectos de arborización, obras de ornato y ejes ambientales. Así mismo podrá realizar, otra actividad económica, comercial e industrial licita, tanto en Colombia como el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Parágrafo. Primero: la sociedad no podrá ser garante en obligaciones de los administradores, socios, ni de terceras personas, codeudores, ni coarrendatarios en contratos de los administradores, socios, ni de terceras personas salvo que lo autorice expresamente la asamblea general de accionistas; siempre y cuando tengan relación directa con la actividad principal de la compañía. Ninguno de los socios podrá ser codeudor de obligaciones de terceros, salvo qué se trate de obligaciones del cónyuge o de parientes dentro del primer grado de los mismos socios de la compañía y que la asamblea de accionistas lo apruebe. Parágrafo: la empresa ejercerá su objeto de manera directa o a través de terceros o en convenios con ellos.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 650.000.000,00
No. Acciones	650.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 580.000.000,00
No. Acciones	580.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 580.000.000,00
No. Acciones	580.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente quien será su representante legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, a estos Estatutos, a los reglamentos y decisiones de la asamblea de accionistas. El gerente y subgerente serán designados por la Asamblea de accioonistas, El período será de un (1) año contado a partir de su elección, pero podrán ser reelegidos indefinidamente o removidos libremente antes del vencimiento del mismo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, salvo las limitaciones por cuantía que requieran expresa autorización de la asamblea.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 12 de mayo de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2023 con el No. 45996 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARTHA EDITH MONTAÑA TORRES	C.C. No. 33.480.560
SUBGERENTE	JUAN CARLOS SANCHEZ CASAS	C.C. No. 74.453.033

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 14 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	48094 del 23 de febrero de 2024 del libro IX
*) C.C. del 29 de enero de 2024 de la Contador Publico	48276 del 11 de marzo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 2 del 18 de marzo de 2025 de la Asamblea	51514 del 08 de abril de 2025 del libro IX

Extraordinaria
*) Acta No. 6 del 10 de marzo de 2026 de la Asamblea 54518 del 09 de abril de 2026 del libro IX
Ordinaria De Accionistas
*) Cert. del 18 de marzo de 2026 de la Contador Publico 54520 del 09 de abril de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: H4922
Otras actividades Código CIIU: B0910 N7990

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: TRANSCARTOURS S.A.S - GUÁCHIRÍA
Matrícula No.: 188119
Fecha de Matrícula: 20 de agosto de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Agencia
Dirección : CASA LA MISION VEREDA CENTRO GAITAN
Barrio : VEREDA
Municipio: Paz de Ariporo, Casanare

Nombre: TRANSCARTOURS S.A.S - CRAVO
Matrícula No.: 189382
Fecha de Matrícula: 16 de octubre de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Agencia
Dirección : CR 2 A CL 3 A DG VIRGEN DELCARMEN CENTRO POBLADO
Barrio : VEREDA
Municipio: Orocué, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA

MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $141.085.857,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141157412842

(415)7707212489984(8020) 000014115741284 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 4 6 3 6	7	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRANSCARTOURS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	TRANSCARTOURS S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Orocué 2 3 0

41. Dirección principal
CR 2 CL 1 SEC CENTRO POBLADO DE ALGARROBO

42. Correo electrónico asiscontablecartours@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 0 0 0 0 1	3 2 3 8 2 0 4 5 8 1	3 1 3 4 6 6 2 8 5 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 2 3 0 5 1 2	4 9 2 2	2 0 2 3 0 5 1 2	0 9 1 0	7 9 9 0		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MONTAÑA TORRES MARTHA EDITH
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 33.480.560

MONTAÑA TORRES

APELLIDOS

MARTHA EDITH

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-ENE-1985
LABRANZAGRANDE
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.51 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

18-FEB-2003 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4600100-00399825-F-0033480560-20120914 0031140721A 1 8162021601

Powered by CamScanner